

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Agroalimentaria
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:



- Se deben poner en marcha acciones de mejora destinadas a incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas.
- Se debe realizar un análisis que permita valorar las causas de los ítems que reciben menores valoraciones en las encuestas de satisfacción y poner en marcha las acciones de mejora pertinentes.
- Se deben poner en marcha acciones para incentivar la nula movilidad del estudiantado y del PDI.
- Si bien se han reforzado las campañas de captación de alumnado, se recomienda persistir en el análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora que permitan elevar los ratios de matriculación para próximos cursos.
- Se recomienda reflexionar sobre la futura jubilación de una parte importante del PDI que imparte docencia en el Grado y poner en marcha acciones que garanticen un adecuado relevo generacional.
- Se recomienda incluir la definición de los resultados del aprendizaje en las guías docentes. También se recomienda continuar con la labor de redefinición de los resultados del aprendizaje.
- Se recomienda definir un procedimiento que permita que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.
- Se recomienda desarrollar mecanismos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y de los empleadores con los egresados del programa. Igualmente, se recomienda desarrollar mecanismos para el estudio de la satisfacción de la movilidad de los estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
La memoria verificada del actual Grado en Ingeniería Agroalimentaria de la Escuela Politécnica Superior de Zamora (EPSZ), Universidad de Salamanca (USAL), fue verificada con fecha 28/10/2016 y fue objeto de dos modificaciones con fechas de 12/02/2019 y 19/05/2021. Ésta es la primera renovación de la Acreditación del nuevo título y afecta a los cursos comprendidos entre el 2017/2018 y el 2021/2022.					



El perfil de egreso del título permanece vigente debido a que parte de su adaptación a la Orden CIN/324/2009, al Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de para títulos de grado de Ingenierías Agrarias y Forestales y a que no se ha modificado la Ley de atribuciones profesionales. Se evidencia su relevancia por el extenso campo de aplicaciones y continua aparición y evolución de estos campos de aplicación. Además, en Castilla y León la actividad agrícola tiene gran impacto en la actividad económica.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) es consciente de la deficiente situación que afecta al bajo número de estudiantes de nueva entrada pese a los esfuerzos de promoción realizados. Existe contacto entre la Universidad y diferentes empresas y empresarios del sector en la Comunidad para estar atentos a sus demandas. Se recomienda para un futuro indicar la frecuencia con la que se establece dicho contacto.

Se observa la participación de un miembro del Colegio de Ingenieros Agrícolas en la CCT en la Comisión del Grado, aunque se recomienda también la posible inclusión puntual de representantes de empleadores/empresarios y egresados para ayudar a mantener el contacto directo con el sector empresarial. De hecho, ambos colectivos manifestaron al panel, durante su visita a la EPSZ, que estarían dispuestos a participar si son invitados a dicha Comisión.

Cabe señalar que, como punto fuerte, la formación en este título abarca una extensa demanda de posibilidades para desarrollar las competencias adquiridas, con acceso a diversos puestos de trabajo, tanto públicos como privados, y de carácter académico, investigación, profesional, etc. Prueba de ello es que las ofertas de empleo difundidas desde la escuela, en la mayoría de las ocasiones, no son cubiertas por el reducido número de egresados con el que se cuenta. Adicionalmente, cabe destacar que este grado cuenta con un informe de la Fundación BBVA sobre las posibilidades de inserción laboral del año 2019 y su proyección de futuro. Se recomienda actualizar dicho informe puesto que puede haber experimentado cambios de percepción por parte de la sociedad a raíz de la posterior pandemia del SARS-CoV-2.

A pesar de todo ello, el principal problema del título es el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, muy inferior al número de plazas ofertadas, aunque en aumento en los cursos académicos más recientes. Desde la universidad, se han puesto en marcha medidas y acciones concretas para promocionar el grado y paliar así dicha situación, las cuales pueden haber tenido influencia en dicho incremento, aunque no se aporta un análisis para su monitorización.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*



Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Existe una normativa relativa al acceso y admisión de estudiantes y a la permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos que son aplicadas con normalidad. La nota media de acceso fluctuó entre 7,31 y 8,26, y el porcentaje de estudiantes extranjeros lo hizo entre un 12,5 y 37,5%. Las plazas aprobadas son 30, mientras que los estudiantes matriculados de nuevo ingreso fluctuaron entre 4-9 dependiendo del curso analizado, por ello, se debe seguir insistiendo en poner en marcha acciones para captar nuevo alumnado.



La aplicación de las normativas de permanencia y progreso de la Universidad ha sido adecuada; ningún estudiante agotó las convocatorias.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica de forma adecuada. No obstante, se evidencia una falta de agilidad en su tramitación práctica, y no se observan acciones de mejora en este sentido en el Plan de Mejora del título. Se recomienda su incorporación a dicho plan.

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. En relación al hecho de compartir las asignaturas básicas con el grado de Ingeniería Mecánica, en la visita se evidencia que los estudiantes echan en falta una orientación mayor hacia la adquisición de competencias propias del grado en Ingeniería Agroalimentaria (IA). También comentaron desconocer en muchos casos la existencia de un listado de temáticas para la elaboración del TFG. Se recomienda el estudio de estas disfunciones y, en su caso, la toma de medidas para su resolución.

Los estudiantes valoraron su satisfacción con el proceso enseñanza-aprendizaje con una media de 3,66/5 (curso 2021/2022), y la práctica totalidad de las asignaturas se valoraron por encima de 4/5, excepto la asignatura de “Ingeniería Térmica” (menor de 4/5 en todos sus ítems y con valores de 2,5/5 en muchos de ellos). Se recomienda analizar este resultado para, en su caso, proponer las acciones de mejora necesarias. Por otro lado, los estudiantes manifestaron en la visita que no le veían mucha utilidad a la impartición de esta asignatura ya que faltaban otras materias posteriores para su desarrollo y aplicación.

Para la coordinación entre los cursos del grado, los responsables señalan que se realizan reuniones semestrales del PDI para evitar solapamientos en las actividades de evaluación y la existencia de una coordinación vertical y horizontal de carácter anual, aunque no se cita en qué ámbito se ejecuta dicha coordinación. Los estudiantes valoran su satisfacción con la coordinación entre materias y PDI con 3,7/5 (curso 2021/2022). Los estudiantes manifestaron en la audiencia que la coordinación de asignaturas, en cuanto a sus horarios, contenidos y prácticas, fueron correctos, aunque también indicaron su deseo de que se incrementara el número de visitas a las industrias agroalimentarias.

Se han realizado importantes esfuerzos por parte de la USAL y de la EPSZ en cuanto a la promoción de la movilidad tanto del PDI como de los estudiantes, aunque con poca eficacia.

De igual modo, se promociona la realización de prácticas externas, aunque los estudiantes valoraron su satisfacción con la oferta de movilidad con 2,83/5 (curso 2021/2022). En este sentido, tanto los estudiantes como los egresados y empresarios manifestaron el buen funcionamiento de esta actividad formativa, si bien estos últimos abogan por una duración superior a las 150 h. actuales y por el estudio de la posibilidad de la ampliación de los periodos de prácticas para una mejor adaptación a la actividad empresarial.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.



2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del programa es objetiva, coherente, está, en general, actualizada y en línea con lo establecido en la memoria verificada.

Las páginas web de la USAL y de la EPSZ se encuentran conectadas entre sí, aunque cada una de ellas sólo posee parte de la información imprescindible para asegurar la transparencia y difusión sobre el programa formativo y su desarrollo. En este sentido, en ambas páginas web, se echa en falta la normativa de permanencia, aunque la EPSZ ha mejorado su página web con información adecuada de fácil acceso y actualizada. Los estudiantes valoraron con 3,78/5 (curso 2021/2022) la información de la página web y con 3,80 la contenida en la guía docente de las asignaturas.

El acceso a la información disponible es adecuado, se realiza a través de epígrafes claramente reconocibles y con una fácil navegación.

Las guías docentes ofrecen información relevante del programa y son revisadas con periodicidad anual, aunque se echa en falta la definición de los resultados del aprendizaje. Se recomienda continuar con la labor de redefinición de los resultados del aprendizaje en las guías docentes de las asignaturas. También se recomienda relacionar cada competencia/resultados del aprendizaje con la/s metodologías que lo desarrollan y con los sistemas que los evalúan.

El buzón sugerencias y reclamaciones es accesible desde la página web de la USAL en una de las pestañas principales, e incluye información sobre las diferentes modalidades y procesos.

Se recomienda incluir el nº de créditos o de horas de docencia que imparte cada profesor en el título en los apartados “Profesorado y tutorías” y “Perfil del CV del profesorado” de la página web.



2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SIGC del título implantado, que se desarrolla de acuerdo con el SGIC de la Universidad de Salamanca para los títulos de Grado, dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título, así como su evaluación y mejora de la calidad.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda la revisión periódica del SGIC y la mención de dicha periodicidad.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés, que se reúne de manera periódica al menos una vez por curso académico, de acuerdo con las actas presentadas, en sus sesiones se tratan temas relacionados con la calidad del título. Se recomienda seguir trabajando en la propuesta de mejora del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Título, indicada en el Plan de Mejora.

De acuerdo con la documentación presentada se realizan Informes de Seguimiento del Grado cada curso académico. En los Informes de Seguimiento se analizan los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar del grado. En base a este análisis se define un Plan de Mejora y se realiza el seguimiento de acciones de mejora desarrolladas.

Anualmente y de manera sistemática se ejecuta la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC que se ponen a disposición de los responsables académicos. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores.

El título dispone, con periodicidad anual, de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021/2022, con una participación del 32%.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura. Los últimos resultados disponibles son de curso 2021/2022, con una participación del 42%.



El Grado cuenta con estudios de satisfacción de egresados que es de aplicación a los que finalizaron sus estudios hace tres años o más. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2021 a los egresados de la promoción 2017/2018, con una participación del 12%. Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación de los egresados con el fin de garantizar su representatividad.

Se dispone de un estudio de satisfacción a nivel de Centro para el personal de administración y servicios. En el curso 2020/2021 la participación alcanza un 46%.

Se valora de manera positiva la realización, en el curso 2019/2020, de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo con el SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web de la universidad y en la web del Centro. De acuerdo con la documentación aportada, no se han presentado quejas ni sugerencias del grado por este canal. Otros cauces para exponer quejas y sugerencias son a través de la dirección del Centro, dirección del título y de la Comisión de Calidad.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, la evolución en la implantación del título ha sido correcta. Sin embargo, en el Informe de Verificación se recomendaba “revisar la tabla de adaptación del apartado 10.2 con el fin de que se asegure que, al realizar el reconocimiento de créditos, los estudiantes del Título a extinguir hayan adquirido las competencias relativas a las asignaturas incluidas en el nuevo plan de estudios propuesto para este Grado. En concreto, se deben revisar los casos de “Matemáticas”, “Geometría Descriptiva” y “Organización y Gestión de Empresas”. Esta cuestión será objeto de especial atención en los procesos de seguimiento y renovación de acreditación del Grado”. Los responsables señalan que al no haber tenido que utilizar dicha tabla no ha sido necesario aplicar la recomendación de la evaluación externa, y tampoco se ha realizado ninguna modificación en dicha tabla. Se recomienda abordar este punto para disponer de una solución en caso de ser necesaria la aplicación de la tabla de adaptación.



En cuanto a la implantación de acciones de mejora, en base a los resultados de los principales indicadores, se evidencia una mejora parcial del programa, si bien los principales indicadores continúan por debajo de lo previsto en la propuesta de la memoria verificada.

Gran parte de las acciones de mejora han estado encaminadas a solventar uno de los principales puntos débiles que es la baja matrícula de estudiantes de nuevo ingreso, a través de la consolidación de los procedimientos de información y visibilidad del título y de los servicios de la Escuela y Universidad. Concretamente, se ha creado una nueva web, con información más clara de la oferta del programa, y se han impulsado actividades de difusión de contenidos, competencias y expectativas de empleo entre los principales grupos de interés. En este sentido, una de las novedades planteadas es que en este curso académico (febrero 2023) se organizará la I Semana de la Ingeniería en la EPSZ, que se enfocará a la difusión y promoción del Grado en Ingeniería Agroalimentaria. En este evento se han programado charlas, talleres, visitas y otras actividades dirigidas a estudiantes de 1º a 4º de la ESO de Zamora y Salamanca. Este tipo de iniciativas se valoran muy favorablemente.

Asimismo, se ha constatado que se han realizado dos modificaciones que no han requerido de su aprobación por ACSUCYL. En primer lugar, la Junta de la Escuela aprobó, en el año 2019, la corrección de errores en la tabla de implantación del plan de estudios (2017) y extinción del antiguo plan (Cronograma). Esto se verifica mediante el correspondiente acuerdo de ejecución proporcionado por la EPSZ. Además, se ha realizado una segunda modificación, aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Gobierno USAL, que entra en vigor a partir del curso 2021/2022, de manera que la asignatura optativa “Biotecnología microbiana y alimentos transgénicos” pasa a denominarse “Biotecnología microbiana de alimentos”. Se adjunta asimismo el correspondiente acuerdo de ejecución de dicha modificación, lo cual facilita la trazabilidad. Se recomienda incluir estas modificaciones en la memoria verificada en la próxima modificación que se solicite.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*



Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La evolución del número de PDI muestra un incremento pasando de 22 (curso 2018/2019) a 37 (curso 2020/2021). Los niveles de docencia del profesorado son compatibles con el desarrollo de una carrera docente e investigadora equilibrada, ya que la relación de Estudiantes/PDI llega a ser inferior a 1 en distintos cursos objeto de esta evaluación. El PDI con vinculación permanente fluctuó entre el 14%-22% en los últimos cursos, e impartió entre el 62,30% (curso 2018/2019) y el 43,63% (curso 2020/2021) de la docencia, lo que indica una reducción de este perfil a lo largo del tiempo. En este sentido, en la visita todos los grupos de interés manifestaron que la reducción del número de PDI fijo, a lo largo de los cursos que contempla esta acreditación, era debida a las jubilaciones del personal y su sustitución por profesores asociados, y la USAL dispone de un programa de estabilización que está en marcha. Se recomienda continuar estableciendo acciones de mejora destinadas a aumentar la dedicación del PDI en la impartición del programa, con el objetivo de revertir la tendencia actual.</p> <p>Asimismo, el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Se puede constatar que el número medio de sexenios de investigación, si bien no es muy elevado, ha ido aumentando de manera continuada (de 1,36 en el curso 2018/2019 a 1,41 en el 2020/2021), y el de quinquenios docentes fluctuó entre 4,29-4,95 en los últimos cursos.</p> <p>Por otro lado, el Plan de Formación Docente del PDI tiene como objetivo ayudar al profesorado en la formación continuada y ejecuta anualmente diversos cursos en esta línea, observándose que 38 miembros del PDI del grado realizaron, al menos, un curso de este tipo. Por todo ello, se concluye que existen cursos suficientes y adecuados para la formación continuada del PDI, propuestos por al USAL, y que parecen tener un seguimiento elevado.</p> <p>Además, la USAL posee un Plan de Ayudas a Proyectos de Innovación y Mejora Docente, en el que han participado 22 profesores del título. Se debe reseñar que, en términos medios, un 95,12% del PDI ha participado en la evaluación docente por medio del programa DOCENTIA, con una evolución positiva de los resultados de calificación de excelencia del 26,67% en el curso 2018/2019 a un 38,46% al final del periodo (curso 2020/2021).</p> <p>Los estudiantes muestran una elevada satisfacción con el PDI, con una valoración de 4,23/5 (curso 2021/2022). Además, se evidencia una satisfacción con la docencia superior a 4/5 incluso en las asignaturas en las que hay una baja tasa de aprobados.</p>					



3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones son, en su mayoría, compartidas por todas las titulaciones que se imparten en la Escuela Politécnica Superior de Zamora. Una planificación conveniente, anterior al comienzo de cada semestre, permite la compatibilización de las instalaciones y de los técnicos de laboratorio entre los programas.

Los laboratorios de Microbiología, Nutrición y Bromatología, Tecnología de los Alimentos I y II y Producción Vegetal son utilizados exclusivamente por el alumnado y profesorado del título de GIA, facilitando la planificación de las enseñanzas y el mantenimiento de las instalaciones. Un técnico de laboratorio específico para el Grado atiende los laboratorios de Tecnología de los Alimentos I y II, Nutrición y Bromatología, y Producción Vegetal. Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Especial atención merece el trabajo de los Técnicos Informáticos del Campus que implementaron el RemotePC, escritorio remoto, para que los estudiantes y el PDI pudieran trabajar desde sus casas en la época de pandemia del COVID19.

La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título entre los que se destacan la Biblioteca, las aulas de informática, los comedores universitarios o la plataforma docente STUDIUM que, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 2021/2022, alcanzaron valoraciones por encima de 4,40/5.

Como apoyo al estudiante en su orientación profesional, la USAL cuenta con un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo que le proporciona dicha orientación, gestiona las Prácticas Externas y facilita la inserción laboral de los estudiantes. Los estudiantes también disponen del Servicio de Asuntos Sociales y el Servicio de Promoción, Información y Orientación que prestan apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos sociales, atienden cuestiones asociadas al aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. El alumnado valoró con 3,33/5 la atención general recibida (curso 2020/2021).

Tanto los estudiantes como los egresados y el PDI manifestaron durante la visita la suficiencia y adecuación de los medios materiales y del PAS para la correcta impartición del Grado.



4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES. No obstante, se detectan una serie de asignaturas básicas, como son Expresión Gráfica, Física I, Matemáticas I, entre otras, que obtienen resultados de evaluación inferiores a la media, cuestión que el PDI atribuye a la formación previa de los estudiantes. Si bien el significado de los resultados es sensible a la baja población de cada cohorte, algunas de estas asignaturas de formación básica marcan valores muy bajos y persistentes durante el periodo evaluado. Los estudiantes y los responsables del título manifestaron durante la visita que existe una preferencia del alumnado por las tutorías individualizadas para reforzar las asignaturas básicas, en contraposición a la oferta de cursos cero por parte de la EPSZ. Se recomienda analizar esta situación, pues los cursos 0 son más eficientes a priori, y establecer las acciones de mejora necesarias para el incremento de las tasas de rendimiento de las asignaturas básicas.

Se han ejecutado varios proyectos de innovación docente y cursos de formación para mejorar las metodologías docentes por parte del PDI, y los estudiantes valoran la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje con 3,66/5 (curso 2021/2022).

En el autoinforme se señala que “Se han producido desviaciones sustanciales” en la aplicación de las actividades formativas debido a la incidencia de la pandemia de la COVID19. Sin embargo, hay que destacar que la EPSZ ha realizado un esfuerzo importante para que la docencia se desarrollase en las



mejores condiciones posibles. En este sentido, se considera que se cumple lo estipulado en la memoria verificada y que, durante la pandemia del COVID19, se realizó un importante esfuerzo en la modificación de las actividades formativas que resultó exitosa.

Las prácticas de empresa se han desarrollado de manera adecuada y tuvieron muy buena aceptación por parte de los estudiantes, aunque el apartado “Oferta de prácticas externas” fue el que obtuvo la menor puntuación (2,86/5, curso 2021/2022) en la satisfacción de los estudiantes sobre el “Plan de estudios y su estructura” para este curso. Se recomienda el estudio de esta disfunción y, en su caso, la asunción de las medidas de mejora correspondientes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores principales del título muestran desviaciones de los resultados, para el periodo evaluado, respecto a los previstos en la memoria verificada. La tasa de rendimiento, aunque con una tendencia en alza hasta el curso 2020/2021 (50,30%), está por debajo del 70% previsto en dicha memoria. Análogamente en alza, están las tasas de éxito (65,48% en 2020/2021) y de Evaluación (76,83 en 2020/2021), pero se mantienen por debajo de lo previsto, 80% y 90% respectivamente.

La Tasa de abandono, con un compromiso en la memoria del 22,5%, que se vio superada en los cursos 2017/2018 (60%) y 2018/2019 (62,5%), ha pasado al 0% en los siguientes cursos, lo que se valora favorablemente. Tras su análisis, la Universidad explica que la tasa de abandono en los primeros cursos de impartición del título se debió a alguna cuestión que se puede caracterizar de excepcional. Se señala también que, debido al bajo número de estudiantes matriculados, los indicadores no son fidedignos/representativos, puesto que pequeñas modificaciones tienen un gran efecto en el resultado global. En este sentido, se recomienda mantener la atención sobre la tasa de abandono estableciendo las acciones pertinentes para continuar con la tendencia actual.

Sobre la tasa de matriculación, de las 30 plazas ofertadas se cubren, como máximo en los cursos evaluados, el 30% de las mismas. Desde la Universidad se han analizado las causas, y señalan que se debe a la baja natalidad y a la elevada oferta de títulos agrarios que existe en Castilla y León.

Se recomienda continuar implementando acciones destinadas a la mejora del ajuste de los indicadores.



4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Se presentan estudios de inserción laboral, por parte de la USAL, pero son de los egresados del Plan de 2010 que se está en extinción y que no es objeto de esta evaluación. Además, el número de respuestas obtenido en las encuestas es bajo (1-3), por lo que se recomienda que cuando se realicen los estudios de inserción laboral para los egresados del plan de estudios vigente, se redoblen los esfuerzos para conseguir un número más elevado de respuestas que permita la obtención de resultados significativos.

Desde el colectivo de los empleadores que se ha entrevistado, se indica que los estudiantes que realizan las prácticas llegan con un nivel de conocimientos técnicos adecuado. También valoran muy positivamente la buena predisposición de éstos, por lo que se recomienda seguir fomentando las actividades dirigidas al desarrollo de las competencias transversales, como pueden ser la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*



Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En general, la satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios, la organización de las enseñanzas, la metodología enseñanza-aprendizaje o la atención recibida, se encuentra en valores iguales o superiores a 3/5, mientras que las instalaciones reciben una valoración superior (4,17/5) durante el curso 2020/2021. Tal y como se ha señalado, especial atención requiere la alta satisfacción con el PDI que no baja de 4/5 en ninguno de sus ítems. Además, la satisfacción es positiva en sus apartados de organización docente y la planificación del título, pero algo más exigente con la oferta de prácticas (2,86/5 en 2021/2022) y la oferta de actividades de orientación profesional y laboral (2,86 curso en 2021/2022). Si bien el índice de respuestas a las encuestas está en el rango de 40-50%, se recomienda continuar con las medidas de promoción relacionadas con el incremento del número de respuestas.</p> <p>En cuanto a los egresados, ninguno de los ítems de los conceptos “Formación” y “Utilidad/Beneficios” supera el valor de 3,62/5, siendo especialmente bajo el de “Idiomas” que, egresados del curso 2017/2018, valoraron con 1,98/5. Se recomienda revisar este resultado y, en su caso, implementar las medidas de corrección necesarias.</p> <p>Se observa una elevada satisfacción del profesorado, salvo con la precepción del nivel del alumnado al acceder al Título.</p> <p>Los valores de satisfacción general del PAS con los títulos oficiales del centro son adecuados (3,88/5, curso 2020/2021).</p> <p>No existen encuestas de satisfacción de los empleadores, aunque cabe destacar, como mejora prevista para el presente curso académico 2022-2023, la evaluación de la satisfacción de este colectivo y con los diferentes agentes y procesos implicados en las prácticas externas de los estudiantes. Esta prospección será parte de un Proyecto de Innovación Docente desarrollado a partir de la información proporcionada por los tutores de prácticas de empresa.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>



Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la valoración:					
<p>La movilidad de estudiantes de este Título ha sido nula en el periodo en estudio mientras que solamente 3 estudiantes externos recalaron en la EPSZ para acceder a este programa. La oferta de movilidad recibió una valoración, en la satisfacción de los estudiantes, de 3,33/5 en el curso 2021/2022.</p> <p>La movilidad del PDI también fue nula por lo que se recomienda el estudio de esta disfunción. Los profesores manifestaron durante la visita que la falta de movilidad se debe, en ocasiones, a que les resulta difícil encontrar una universidad a la que puedan acceder en función de su especialidad, pero que sí están dispuestos a realizar reuniones periódicas de intercambio de experiencias en los ámbitos docente e investigador. Sin embargo, la EPSZ posee convenios de movilidad con 9 universidades españolas y otros 13 con universidades extranjeras, cifra que se considera adecuada y no explica las bajas tasas de movilidad.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
Valoración global del Plan de Mejora:
<p>El Plan de Mejora establecido en este Grado contempla algunas de las deficiencias observadas en la gestión del título (Promoción del Título, Apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso con nivel bajo en asignaturas básicas, Cambio de imagen de la página web del Centro, Revisión del protocolo de Coordinación, Mejora de la Comisión de Calidad, Fomentar la participación de los estudiantes en tutorías y seminarios, Análisis de las circunstancias de las asignaturas con tasas bajas de rendimiento, Propuesta de rúbrica para la valoración de los TFG e Implementación un sistema interno en el Centro para seguimiento de egresados), aunque no incluye la recomendación del Informe de Verificación relativa a los estudiantes que deseen el reconocimiento de asignaturas desde el grado extinguido.</p>



Por otro lado, la estructura del plan de las acciones propias es adecuado, ya que contempla apartados de Identificación de la acción de mejora, Descripción y planificación, y, dentro de este apartado, Responsables de la acción, Fechas de inicio y finalización, Recursos necesarios, Seguimiento y Tramitación orgánica. Los aspectos de mejora incluidos son adecuados pues responden a disfunciones que se han venido observando a lo largo de la documentación presentada para esta renovación de la acreditación, aunque se echa en falta la inclusión del estudio de la falta de movilidad de estudiantes y personal. Además, se recomienda valorar la inclusión de las diferentes cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

